RESOLUCION Nº 005

(14 de Enero de 2020)

Por la cual se adopta el Plan Anual de Adquisiciones PAA de la Institución Educativa Técnica Ambiental Combeima, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

LA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AMBIENTAL COMBEIMA, del Municipio de Ibagué – Tolima, en el ejerció de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Leyes 115 del 08 de febrero de 1994 y 715 del 21 de diciembre de 2001, sus decretos y resoluciones reglamentarias y,

C O N S I D E R A N D O:

1. Que la Ley 115 del 08 de febrero de 1994. Por la cual se expide la Ley General de Educación, en su Título VI. De los educadores. Capítulo 5 Directivos Docentes. Artículo 131 define lo correspondiente al encargo de funciones.

2. Que la Ley Nº 715 de 2.001, en su artículo 10º especifica las funciones del rector o director de los establecimientos educativos.

3. Que el Proyecto Educativo Institucional "Formando ciudadanos competentes en Recreación, Turismo y Ambiente", como herramienta de Gestión Escolar, constituye la Carta de Navegación, señalando el norte a los integrantes de la Comunidad Educativa Ambientalista del Municipio de Ibagué.

4. Que, en aras de fortalecer el trabajo institucional y de dar un marco de referencia para la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AMBIENTAL COMBEIMA, ha querido, además de cumplir con los requerimientos de la Ley 1474 de 2011, establecer un marco direccionado del que hacer público, definiendo las directrices y los mecanismos básicos para la realización de una administración clara, "Transparente", de cara a la comunidad y de conformidad al marco legal aplicable a la gestión pública.

5. Que, para el buen funcionamiento de la entidad, se hace necesario distribuir y aprobar el Plan de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2020.

6. Que ante el Consejo Directivo, mediante acta de reunión celebrada del día 28 de noviembre de 2019, se presentó el proyecto de distribución de las partidas presupuestales asignadas para la compra de equipo y materiales y suministros, así como los requerimientos de cada dependencia de la entidad, que sirvieron de soporte para la elaboración del mismo y que son indispensables para el normal funcionamiento, y luego se debatió cada uno de los rubros del Plan General de Adquisiciones para la vigencia fiscal del año 2020 y se realizaron los ajustes necesarios.

7. Que el Consejo Directivo de la Institución tomó como base las compras ejecutadas en el año inmediatamente anterior, para determinar precios y cantidades en papelería y elementos de aseo, la compra de equipo y demás elementos estarán sujetos a los requerimientos de las demás dependencias y necesidades institucionales.

8. Que, por unanimidad, los miembros del Consejo recomendaron aprobar la distribución propuesta de las partidas presupuéstales,

RESOLUCION Nº 005

(14 de Enero de 2020)

10. Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan Anual de Adquisiciones de la Institución Educativa Técnica Ambiental Combeima, para el año 2020, por un valor de **NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DOS PESOS ($93.574.602.oo),** aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No.015 de fecha 28 de noviembre de 2019, donde se anexa detalladamente los artículos, códigos, rubro presupuestal, cantidades y valores.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución surte efectos fiscales a partir del 1º de enero de 2020.

ARTÍCULO TERCERO: Envíese copia de la presente Resolución a la oficina de Tesorería o quién haga sus veces para que realice las modificaciones al PAA, generada por modificaciones en el Presupuesto de Fondos de servicios educativos de la Institución Educativa.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Ibagué a los 14 días del mes de enero de 2020

OFELIA HERNANDEZ ROJAS
Rectora

Proyecto/Elaboro Sandra S./RevisoAprobo Ofelia H
CC Pagaduría
Archivo Institucional
Publicada Pag web de la Institución.